

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 7

Fecha emisión del informe	día	23	mes	07	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Políticas de Seguridad de la Información SIIF
Procedimiento/operaciones.	Políticas de Seguridad de la Información SIIF
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Doris Yolanda Ramos Vega
Nombre del seguimiento:	Políticas de Seguridad de la Información SIIF
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información SIIF , de acuerdo al Decreto Único 1068 de 2015, Circular 040 del 29 de octubre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Circular Externa 004 del 26 de enero de 2017.
Metodología	Consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION , verificación de la normatividad vigente y consulta al coordinador de la entidad del registro y seguridad de la información
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Durante el desarrollo del presente informe, el gobierno nacional decretó la emergencia económica, social y ecología en Colombia como consecuencia de la emergencia sanitaria originada por el COVIT – 19. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVIT-19, situación que limitó la entrega de la información por parte de los Auditados y la información en el SIIF Nación.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SIIF NACIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, realizó seguimiento a las obligaciones, políticas establecidas a los usuarios del SIIF Nación, de acuerdo con lo emanado en el Decreto Único 1068 de 2015 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual consolidó el Decreto 2674 de diciembre de 2012 “*por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación*”; la Circular Externa No. 004 del 26 de Enero de 2017 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se presentan las conclusiones del seguimiento efectuado, el cual contempla los aspectos de administración, operatividad, uso y aplicabilidad del SIIF-Nación.



1. CAPACITACION

Para la coordinación de información a través del SIIF Nación, la entidad tiene asignado un funcionario responsable, de centralizar la misma a través del SIIF Nación, quien vienen dando cumplimiento a las políticas dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En cuanto a creación de usuarios en el sistema, se brinda soporte a los usuarios y en relación con la capacitación de nuevos usuarios se mantiene permanente seguimiento a la información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se remite a los funcionarios a las diferentes capacitaciones dadas por el mismo sobre aplicabilidad y manejo del SIIF Nación.

La administración del SIIF Nación como consecuencia del confinamiento preventivo por parte de los servidores públicos, tenía suspendidas las capacitaciones por lo que va corrido de la vigencia, no obstante, estas fueron reactivadas de manera virtual desde el 11 de junio, y a la fecha ya se ha dado participación a los funcionarios a la capacitación relacionada con la administración del PAC (tesorería) y la de pagos masivos (presupuesto). De acuerdo a la programación de las capacitaciones por parte del SIIF Nación, se dará participación a los diferentes perfiles activos en el SIIF Nación, de acuerdo a los temas suministrados de igual manera es importante crear la cultura de seguridad de la información para los usuarios del SIIF Nación.

2. PERFILES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACION DEL CNMH

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, a la fecha cuenta con 13 (trece) usuarios activos en el SIIF Nación, en donde hacen registros o consultas de información a nombre de la entidad, con cuenta habilitada y cumple con los perfiles de acceso autorizados para procesos específicos por usuario de la Entidad.

Dentro de los perfiles que tiene asignado el SIIF Nación para el registro de las informaciones en el CNMH se tiene:

PERFILES	CANTIDAD
CONTABLES	5
GESTION CONTROL VIATICOS	2
PAGADOR CENTRAL	2
PLANEACION	1
CAJA MENOR	1
PRESUPUESTO	2
TOTAL	13



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 7

3. CERTIFICADOS DIGITALES

Para la adquisición de los Certificados Digitales del SIIF Nación y sus correspondientes dispositivos criptográficos de almacenamiento (Token), se firmó el contrato 309-2020 de mínima cuantía del 30 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, por valor de \$1.712.000.00. con el objeto de *“Adquirir certificados de firma digital de Función Pública expedido por entidades de Certificación Abierta, de confianza para el SIIF Nación, almacenados en Tokens Criptográficos, junto con los controladores o drivers para su uso en los sistemas operativos utilizados por el CNMH y el respectivo soporte para su instalación”*. con la empresa Gestión de Seguridad Electrónica S.A.-GSE S.A. Esta empresa se encuentra autorizada por la administración del SIIF Nación, para suministrar los certificados de función pública digitales de acuerdo a la circular Externa 004 del 26 de enero del 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. REGISTRO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN EL SIIF NACION

Teniendo en cuenta las medidas de confinamiento y aislamiento preventivo de los servidores públicos del CNMH y atendiendo la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, con el propósito de garantizar la prestación del servicio público desde la Dirección Administrativa y Financiera en colaboración con las TICs se implementó *el trabajo en casa* de todos los servidores públicos del CNMH, teniendo en cuenta las funciones y actividades que desarrollan, para la operación normal de la Entidad. Se dió acceso remoto, a los servidores públicos para tener acceso al aplicativo SIIF Nación II desde el domicilio de cada usuario, así como la asignación de equipos portátiles, los cuales cuentan con las respectivas configuraciones de acceso para el aplicativo SIIF Nación II. Los aspectos de seguridad en las transacciones a generar son adecuados y efectivos, dado que requieren de las mismas validaciones como si estuviéramos laborando en condiciones normales, la asignación de los certificados es personal e intransferible y las transacciones a generar se orientan exclusivamente a las funciones u obligaciones contractuales a desarrollar, lo que implica la dependencia de otros roles o usuarios para su finalización.

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH dentro del manejo y seguridad de la información en el SIIF Nación viene dando cumplimiento con lo establecido de acuerdo a lo siguiente:

1. Efectúa y registra en el SIIF Nación las operaciones e información asociada, dentro del horario establecido, en línea y tiempo real, a medida que los hechos económicos y financieros se generan. En la actualidad el horario establecido para el registro de las operaciones es de 6 a.m. a 11 p.m. y en ciertas ocasiones cuando se efectúa actualizaciones al sistema, hay un cierre de 12:30 a 1 p.m.
2. Se viene dando estricto cumplimiento a lo establecido en el **artículo 2.9.1.2.18. “Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero”**, del decreto 1068 de 2015, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.
3. Se tiene a disposición y se mantiene un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 7

comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieren para la conexión y utilización del SIIF Nación en apoyo con la mesa de ayuda del CNMH, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la circular externa 004 del 26 de enero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Se acatan las instrucciones que expide la Administración del Sistema del SIIF Nación, para el buen uso de la aplicación; así mismo se mantiene permanente verificación de la información publicada por el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acerca de los cambios normativos, capacitaciones, instructivos, especificaciones técnicas y demás información relacionada con la operación del SIIF Nación.

5. Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos además de la capacitación en seguridad y manejo reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo la coordinación del SIIF Nación del CNMH, lleva de manera controlada mediante cuadro, los vencimientos de cada uno de los token de los usuarios y se informa a la empresa certificadora sobre su vencimiento de manera oportuna.

6. Los registros que realiza la entidad como usuaria en el SIIF Nación, en especial los asociados con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, están soportados con base en documentos legalmente expedidos, igualmente los mismos hacen parte integral de los actos administrativos y/o contratos.

7. Frente a las medidas de seguridad para pago a beneficiario; como primera medida se registran cuentas bancarias con la existencia de soportes como la cédula de ciudadanía del beneficiario, registro único tributario, certificación bancaria y los formatos aprobados por la entidad, debidamente diligenciados por el beneficiario (formato de información tributaria e información bancaria para pagos); referente del pago a beneficiario final, según el **artículo 2.9.1.2.1**; el CNMH como entidad ejecutora del SIIF Nación, ha venido efectuando el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a las cuentas bancarias previamente registradas y validadas en el mismo.

En algunas oportunidades se presenta el pago a través del sistema de endoso que se realiza con los perfiles establecidos para su aprobación.

5. ACTUALIZACION DE INFORMACION EN EL SIIF NACION

En verificación al reporte de Ordenadores de Gasto activos en el SIIF Nación, se observa que a la fecha se encuentran actualizados los perfiles que operan como ordenadores del gasto del CNMH:



SIIF - Cargo Delegado

Seleccionar Cargo Delegado

Consecutivo

Descripción

Buscar

Consecutivo	Cargo Delegado	Tercero
119	3 - DIRECTOR GENERAL	ACEVEDO CARMONA, RUBEN DARIO
120	23 - DIRECTOR TECNICO	LOPERA MORALES, JENNY JULIET
419	18 - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	RAMIREZ OCHCA, FERNANDO



Página 1 de 1

Aceptar

Cancelar

Reporte SIIF Nación

CONCLUSION

De acuerdo a lo anterior, en el presente informe se concluye que la información registrada en el SIIF Nación por el CNMH, se está realizando en cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al desarrollo de los procesos institucionales, relacionados con la gestión en referencia a las apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a beneficiario. La Firma digital en el Aplicativo SIIF Nación se realiza de acuerdo con la circular externo 004 del 26 de enero de 2017 del MHCP, así mismo se mantiene la seguridad en el registro de la información de los servidores públicos de la entidad sobre *el trabajo en casa*.

La administración del SIIF Nación en cuanto al manejo y seguridad de la información no ha generado ningún tipo de lineamiento específico en esta época de emergencia sanitaria diferente a las que se vienen aplicando.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 7

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

OPORTUNIDADES DE MEJORA

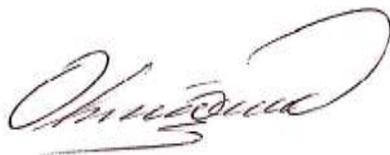
- Para ingresar al sitio web del aplicativo SIIF, se debe utilizar la página indicada por la Administración del SIIF Nación.
- Cuando se acceda al SIIF Nación, no se debe escribir el usuario y la contraseña de acceso en páginas diferentes a la indicada por la Administración del SIIF Nación.
- No dejar en sitios de fácil acceso para otras personas, la información que se extrae del SIIF Nación a otros medios tales como reportes, archivos.
- Los usuarios deben cumplir con el reglamento del uso del SIIF nación, impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigido al usuario final. Del mismo modo es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente, como de solicitar a la entidad de certificación que emitió el certificado, su revocación en caso de que se retire de la entidad, cuando se pierda, se dañe o se bloquee el Token criptográfico.
- Seguir las indicaciones establecidas para el cambio de contraseña y hacerlo con frecuencia o cuando perciba que la saben otras personas.
- No realizar transacciones en línea desde computadores o lugares públicos, como cafés, internet o utilizar redes inalámbricas públicas.
- Cumplir con lo establecido en la circular externa 004 del 26 de enero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece las condiciones y la aplicación de la firma digital en el aplicativo SIIF Nación.
- El usuario asume la responsabilidad de todos los registros realizados en el sistema con su cuenta de usuario por lo que se debe ser responsable en el uso y manejo de la información en el SIIF nación, ya que no exime a los usuarios en el cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias en relación con la programación, aprobación, modificación y ejecución de sus presupuestos, así como de la aplicación de las normas contables vigentes.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	7 de 7

- En caso de requerir soporte en la instalación y manejo del Token criptográfico o firma de archivos para carga masiva, registro de información o reportes es importante dirigirse al soporte técnico de CNMH, o de la entidad de certificación que expidió el certificado digital, o al Coordinador SIIF Nación del CNMH o en este periodo que nos encontramos en confinamiento preventivo como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el COVIT – 19 el SIIF Nación implemento un chat de soporte en horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 12 : 30 p.m. y de 1 p.m. a 11 p.m.
- Consultar de manera periódica la página Web del Ministerio de Hacienda – SIIF nación y verificar la actualización de los documentos publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del Sistema, comunicados, normas, procedimientos a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema.

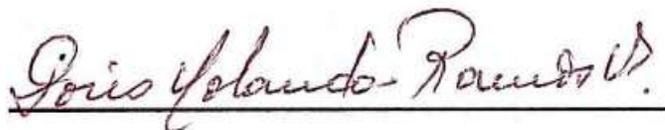
FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:



Olga Lucia Espitia Peña – Contratista Control Interno.

Vo. Bo.



Doris Yolanda Ramos Vega - Asesor de Control Interno

